

del particular, y a toda Responsabilidad del
Sueto, mediante año ha sea tenido cono-
cimiento alguno en las compras, y de-
mas del. En cuya Inteligencia esta
Cuidad acuerda: Pasa a la Diputación
del Común y Sindico Pbr. Residencia
para q^e tomando las noticias, y de-
mas q^e estimen convenientes Infor-
men en el particular lo q^e les oprimen
y pareciere y luego q^e lo tengan conque-
do se despache Citacion Grab. a cavil-
do para Notarlo convenientemente

Sobre Precio al El Sr. D. Fran. o Paula Exca Dipu-
Amos. ^{co}
Cada del Común dio cuenta a esta Cui-
dad de las ocurrencias q^e havia havido
sobre el precio q^e se avia desijado al Suoq^e
para su venta mediante la usaca
que se advertia de este grano, en cuyas
tas esta Cuidad mandó que entrasen los
Comedores a fin de enterarse del precio a
q^e se vendia por mayor, lo q^e así se ve-
refico; y havien do tomado quanta
noticia estimaron convenientes se sabe-
ron aquello y en inteligencia de todo
acuerda: Que los Cavalleros y fijos
Executores y Diputados actuanos con

